



DEPORTE y
DIVERSIDAD



C-MADRID



MADRID TIANIS



halegatos



madpoint



madmadrid.org

REGLAMENTO DE LA CARRERA DEL ORGULLO POR LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCION

Las presentes condiciones de participación describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado CARRERA DEL ORGULLO POR LA DIVERSIDAD (en adelante el Evento) compuesto por la distancia: 5.000m.

Cualquier incidencia no recogida en las mismas, será resuelta por el Director Técnico de Enphorma, Ocio, Salud y Deporte SLy un Representante de la Asociación Deporte y Diversidad.

Estas condiciones pueden ser corregidas o modificadas en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias, quedando siempre registrada en las mismas la fecha de modificación.

El hecho de realizar la inscripción en el evento muestra la conformidad de la persona participante con la totalidad del contenido recogido en las presentes condiciones.

2. LA CARRERA

a. El evento está organizado por la Asociación Deporte y Diversidad y producida por Enphorma, Ocio, Salud y Deporte SL, con la colaboración de diferentes entidades, empresas y personas voluntarias.

b. La fecha de realización será el sábado 29 de junio de 2019 con salida y llegada en la explanada del Matadero (Madrid).

c. La participación será abierta a participantes federados y no federados.



DEPORTE y
DIVERSIDAD



C-MADRID



MADRID TRIATLON

halogatos

madpoint



d. Se garantiza la cobertura de todas las personas inscritas que participen con un seguro de accidente deportivo nominativo ante cualquier incidente deportivo que pueda suceder durante el desarrollo de la prueba.

e. La organización se reserva el derecho a modificar el contenido de las presentes condiciones siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconseje.

f. Cualquier duda suscitada por la interpretación de las presentes especificaciones puede ser solventada contactando con la organización a través del siguiente mail: asociacion@deporteydiversidad.org

g. La hora de salida será a las 20:30 horas y el tiempo límite para llegar a la Meta será de 1 hora y 30 minutos (22:00 horas).

3. PARTICIPANTES

a. La comunicación de la organización con la persona inscrita se realizará a través de los canales de contacto facilitados en el formulario de inscripción. Para los menores de edad, la Organización asumirá que este proceso de comunicación está siendo tutelado por un mayor de edad y que la información transmitida a través de estos canales está siendo correctamente asimilada por el menor.

b. Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte. En el caso de menores, este deberá presentar la correspondiente autorización de menores firmada por el padre, madre o tutor legal (en adelante Persona Autorizante) quien conocerá todas las condiciones del presente reglamento.

c. Cada participante, al inscribirse confirma que cumple con todas las condiciones recogidas en el presente reglamento y confirma que su estado de salud le permite completar el recorrido propuesto. En el caso del menor, la persona autorizante



DEPORTE y DIVERSIDAD



C-MADRID



MADRID TIENES

halogatos

madpoint



MADRID MARATHON

dará conformidad a que el participante cumple con todas las condiciones recogidas en el presente reglamento y confirmará que el estado de salud del menor le permite completar el recorrido propuesto.

d. La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de cada participante y de la persona autorizante en el caso del menor.

e. La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera. Las Personas Participante y la Persona Autorizante podrán obtener una copia de los términos y condiciones de la referida póliza de seguros solicitándosela a la organización a través de correo electrónico.

f. La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

g. Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo.

h. Cada persona inscrita o a través de la Persona Autorizante tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento.



DEPORTE y
DIVERSIDAD



i. Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

j. Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de las garantías previstas en la legislación aplicable.

k. En el momento de la recogida de dorsal, bien de manera personal o a través de la Persona Autorizante la persona inscrita ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable. Se accederá a este documento:

- En el momento de la recogida de dorsal.
- Descargándolo de la web de la prueba: www.enphorma.com

l. No se entregará el dorsal a aquellos menores que no presenten la Declaración Responsable y la Autorización de Menores debidamente firmada en el momento de la recogida de éste.

4. EL RECORRIDO

a. El recorrido estará debidamente delimitado en su totalidad con elementos claramente visibles dispuestos por la organización especialmente para la prueba.

b. Existirá un avituallamiento al finalizar la carrera.



DEPORTE y
DIVERSIDAD



c. Las personas participantes que lo deseen podrán abandonar la prueba en el momento que quieran siempre que salgan del recorrido de modo ordenado y atendiendo las indicaciones del personal de la organización para regresar a meta

de modo seguro y sin interferir en el normal desarrollo de la prueba del resto de participantes.

5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. INSCRIPCIONES

- a. Cada participante se podrá inscribir en la distancia propuesta para la 5K ADI.
- b. El plazo de inscripción comenzará el 29 de abril de 2019 y finalizará el 21 de junio de 2019. No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.
- c. La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en www.enphorma.com
- d. El coste de inscripción será de 5€ para personas con 18 años o más y de 2,5€ para menores de 18 años.
- e. Cada participante realizará su inscripción de forma INDIVIDUAL, en el correspondiente formulario.
- f. Se establece un límite de plazas de 600 participantes.
- g. La inscripción da derecho a:
 - Participar en la distancia establecida.
 - Circuito correctamente delimitado.
 - Cobertura del seguro de la prueba.
 - Avituallamiento en meta sólido y líquido.
 - Asistencia por personal sanitario y de seguridad.



DEPORTE y
DIVERSIDAD



C-MADRID



MADRID TRIANIS



halegatos MADRID



madpoint



madmarathon

6. IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Una vez formalizada la inscripción del participante de manera personal o a través de la Persona Autorizante, la cesión de derechos de explotación a Deporte y Diversidad sobre las grabaciones audiovisuales, fotografías y sobre las emisiones, transmisiones y/o retransmisiones del evento y de los participantes en este, será de ámbito mundial, en exclusiva, con facultad de cesión a terceros en exclusiva, conforme el tiempo máximo que lo permita la Ley de Propiedad Intelectual y para todos los derechos de grabación, comunicación pública, reproducción, distribución y transmisión, y por cualquier medio técnico, sistema o formato incluidos expresamente, de manera enunciativa y no limitativa, la transmisión terrestre, tanto en digital como analógico, por cable, satélite, y en general por cualquier procedimiento de emisión, transmisión y retransmisión, y bajo cualquier sistema de difusión, televisión en abierto, codificada, pay-tv, pay per view, video on demand, video near on demand, videocasete, laserdisc, videodisc, CDI, CDI-DV, CDRom, DVD, video doméstico, telefonía móvil, internet y sistemas multimedia en cualquier formato y, en general, por cualquier tipo de modalidad de explotación conocida o que pueda conocerse en el futuro.

Sobre la base de lo anterior, Deporte y Diversidad será la titular de todos los derechos de explotación, en cualquier modalidad de explotación, íntegra y/o parcial, de las imágenes y fotografías producidas del evento y sus participantes.

7. CATEGORÍAS

Existirá una sola categoría y será popular sin límite de edad. Se trata de una carrera con carácter no competitivo de modo que todas las personas participan juntas sin



DEPORTE y DIVERSIDAD



C-MADRID



MADRID HIANIS

halogatos MADRID

madpoint



madmadrid.com

importar su edad, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, procedencia, condición física o cualquier otra circunstancia personal o social.